

el reino de Sajonia. Prusia no se dará en manera alguna por satisfecha con territorios separados unos de otros, incomunicados por países extranjeros y diseminados desde el Mosa hasta el Niemen, territorios en su mayor parte distantes unos de otros, unidos solamente por un hilo é imposibles de defender desde el centro. Es evidente que la posesion de tal conjunto de territorios habria de debilitarla notablemente y que con ella su situacion careceria de toda seguridad. Hasta ahora se ha reconocido que Prusia habia de ser fuerte para ayudar al mantenimiento del sistema de equilibrio que con gran acierto se ha resuelto plantear; se ha creído que las mejores garantías de este equilibrio serian, entre otras, la concordia entre las cortes de Viena y de Berlin y la influencia que ambas, partiendo de iguales bases y abrigando los mismos propósitos, ejercerian sobre Alemania. ¿Se quiere renunciar á lo que hasta el presente ha sido objeto de nuestros deseos y de nuestros esfuerzos? ¿Se quiere poner á Prusia en la necesidad de aspirar á engrandecimientos indispensables para lograr aquella medida de fuerza que le es imprescindible para su defensa? ¿Es posible que en vez de alejar todo aquello que pudiera engendrar desconfianzas y ambiciones se dejen subsistir los elementos mas propios para producir las? Y tal aconteceria infaliblemente si entre Austria y Prusia se creara un Estado arrancado del reino de Sajonia para dejarlo al antiguo señor de este país y para que fuera el foco de intrigas y manejos secretos, cosa que, á pesar de las mejores intenciones por ambas partes, acabaria necesariamente por desunir y enemistar á las dos potencias; cosa, finalmente, que pesaria tan gravemente sobre Prusia que ésta procuraria librarse de ella á la primera ocasion que se le presentara. Prusia y Austria tienen tantos puntos de contacto en sus fronteras y en sus relaciones que para la última de estas naciones no puede tener mucha importancia el que estas fronteras sean mas ó menos extensas. Finalmente, las mejores fronteras han de ser las que separan la Bohemia de la Sajonia; y la fundacion de una alianza firme y basada en un interés comun que no puedan estorbar cuestiones secundarias parece ser lo que en primer término aconseja á ambos Estados una buena política. El bienestar de los sajones exige que no ocurra una laceracion y á evitarla encaminan sus mas ardientes deseos: ¿cuántas relaciones no quedarian destruidas de consentir esta division? ¿cuántos no sufririan á consecuencia de ella? ¿Y por ventura no hemos de procurar ante todo el bienestar de los pueblos, especialmente si se tiene en cuenta que lejos de fundar la dicha del soberano y de la familia á quienes se quiere proteger lo que se haria seria colocarles en la triste situacion de ver á su país presa de continuos disturbios entre dos grandes potencias vecinas, situacion que habria de producir incesantes conflictos y peligros, cuando adoptando otro sistema se les puede proporcionar una existencia cómoda, libre é independiente de todos estos escollos?

»El rey habia ofrecido, mediante ciertas reservas de escasa importancia, á Munster, Paderborn y Corvey con 350,000 almas. Pues bien, ahora el que suscribe está autorizado para ofrecer un territorio redondeado y de doble extension en la orilla izquierda del Rhin, que contendrá 700,000 habitantes y abarcará todo el ducado de Luxemburgo, una parte de la archidiócesis de Tréveris con la ciudad de Bonn y las abadías de Prum, Stablo y Malmedy. Este Estado seria cedido al rey de Sajonia para que lo poseyera con todos los derechos de propiedad y de soberanía y pudiera transmitirlo á sus descendientes por el órden de sucesion que S. M. estableciera. El rey tendria, además, un sitio en el consejo de príncipes de la Confederacion alemana. La fortaleza de Luxemburgo seria una fortaleza de esta Confederacion y dependeria directamente de ella.

»En la carta de 22 de octubre, S. A. el príncipe Metternich aprobó en nombre de su ilustre soberano y mediante ciertas condiciones la union completa de Sajonia y Prusia, limitándose á formular el deseo de que el antiguo soberano sajón conservara una parte de su reino vecina á la frontera bohemía y en todas las entrevistas desde entonces celebradas no se ha hablado de otra cosa sino de dejar á dicho soberano un núcleo de Sajonia; ahora, en cambio, el príncipe Metternich exige cuatro quintas partes del territorio. Ya se ha discutido por qué no puede accederse á este desecho, y á la verdad la posesion de un territorio extenso, en donde domina la religion del mismo rey, situado tambien en la orilla izquierda del Rhin é impropio por esta situacion misma para alimentar eternas rivalidades entre Austria y Prusia, seria bajo todos conceptos preferible á la conservacion de una parte de Sajonia, que cada vez estaria menos segura y seria menos independiente. —Se trata de la cuestion siguiente: ¿Qué es mejor, establecer á la familia real en un estado especial, redondeado é independiente bajo todos conceptos, ó dejarla en Sajonia con menor número de súbditos (pues por poca satisfaccion que se dé á las justas pretensiones de Prusia no se le pueden dar al rey de Sajonia en este país tantos súbditos como en otro cualquiera) y sin consideracion alguna á los temores antes indicados?

»Es evidente que la primera solucion es la que mejor responde á los preceptos de una sana política y la que mas se ajusta al derecho de gentes.

»Aquellos principios fundamentales no han variado desde la fecha de 22 de octubre en que S. A. el príncipe Metternich decia oficialmente, en nombre de su ilustre soberano: «Su majestad sabe subordinar sus temores (la resistencia á la traslacion de la casa sajona) á una consideracion mas elevada y tan íntimamente enlazada con el bienestar de Europa como es la de la reconstruccion de la potencia prusiana en la medida señalada por los tratados.» Precisamente estos motivos son los que alega Prusia. Por lo que hace á la cuestion de derecho, nada mas fácil que demostrar que nunca con mas justicia que ahora respecto de Sajonia puede aplicarse el derecho de conquista; fácil es tambien citar una porcion de ejemplos de traslaciones como la que proponemos, decretadas á consecuencia de una guerra, pero bastará recordar el de la serenísima casa de Lorena, que renunció á la herencia de sus mayores recibiendo en cambio la Toscana. Y si se examina imparcialmente la conducta del rey de Sajonia, que ha permanecido hasta el último momento tenazmente adicto al comun enemigo, no puede ponerse de ningun modo en duda la perfecta justicia de la aplicacion del derecho de conquista. Se confunde, por consiguiente, la verdadera situacion de las cosas cuando incesantemente se habla de que Prusia quiere saquear al rey de Sajonia y enterrar á una antigua dinastía, pues que Prusia, por el contrario, atendiendo á su interés y al mas apremiante de Europa, se propone dar á esta dinastía, en otra parte, un patrimonio conveniente y conceder á la nacion sajona la ventaja de una cohesion íntima, evitándole la calamidad de un fraccionamiento.

»Por lo demás, la opinion pública, mas dispuesta á recibir que á dar el impulso á los negocios del Estado, tomará muy pronto otro sesgo en cuanto las potencias aliadas estén de acuerdo respecto de esta cuestion. Por lo que hace á Alemania, no hay ninguna de las potencias á ella pertenecientes, á excepcion de Baviera, que se haya declarado contraria á la completa union de Sajonia á Prusia; ni tampoco hay ninguna, sin exceptuar á Baviera, que haya manifestado la voluntad de no firmar un tratado federal, dando para ello una razon que pudiera ser considerada como una amenaza para la seguridad de Alemania. Esta seguridad no puede indudablemente

mente tener mejor base que la propuesta. Sábese, por el contrario, que muchas cortes, precisamente las mas ilustres, están perfectamente penetradas de esta verdad, como lo está tambien el público imparcial, y que para la tranquilidad de Alemania será infinitamente mas benefíciosa la union de Sajonia á Prusia que el fraccionamiento del reino sajón y la permanencia del rey en su antiguo país.

»Por otra parte, Baviera no tiene derecho alguno á la posesion de los principados de Ansbach y de Baireuth desde que la paz de Paris ha abolido los tratados existentes entre Francia y Prusia; solo puede continuar en posesion de estos territorios en virtud de un nuevo tratado, y mientras éste no se firme, Prusia ha de reservarse todos sus derechos sobre esos países. De suerte que lo último en que debiera pensar Baviera es en oponerse á la union con Prusia de un territorio indispensable para completar su lote. Por lo que á la oposicion de Francia se refiere, hay que convenir en que no descansa sobre ninguna base sólida, y para conseguir el asentimiento de esta nacion cuenta el rey de Prusia con sus nobles aliados y especialmente con el apoyo del Austria. S. M. desea ardientemente contribuir de la manera mas conciliadora al mantenimiento de la concordia entre las grandes potencias, tan necesaria para conseguir el gran objeto para el cual no se ha perdonado sacrificio alguno; pero no piensa dar su asentimiento á disposiciones que no harian mas que imponer nuevos sacrificios únicamente á Prusia para contentar á todas las demás potencias y á tantos otros Estados que no pueden formular como ella derechos adquiridos á fuerza de tantos trabajos. Fuerte por el convencimiento de que Prusia ha contribuido en tanta parte á alcanzar la libertad y la vida de todos y á proporcionarles las mayores ventajas, S. M. exige lo que los tratados y los servicios prestados le dan derecho á exigir. S. M. hará valer estas justas exigencias cerca de sus aliados contando con su amistad y su espíritu de justicia.»

¿Habia de ser trasladado ó no el rey de Sajonia al Rhin? Tal era la cuestion principal dentro de la cual se confundian todas las cuestiones secundarias: Prusia y Rusia estaban por la traslacion; Austria é Inglaterra le eran contrarias. Si Francia se mostraba favorable á ella, la cuestion quedaba resuelta. Veamos, pues, cómo en esta cuestion se libró Alemania de una desgracia sin igual.

## CAPITULO V

### RECONSTRUCCION DEL REINO DE PRUSIA POR LA DIVISION DE SAJONIA Y POR LA AGREGACION DE LOS PAÍSES DEL RHIN

La idea de convertir á un rey destronado en vecino fronterizo de Francia y en centinela de la Marca occidental de Alemania nos parece tan aventurada, que estamos tentados á no tomarla en serio y á pasarla en silencio, considerándola como hija de una desesperacion falta de todo consejo. Sin embargo, si tal hiciéramos cometeríamos un error, pues que la proposicion de Hardenberg no solo fué meditada muy seriamente por él, sino que tambien fué muy formalmente estudiada por los demás. Hija de motivos que en el canciller no podian considerarse como impulsos del momento, respondia á una teoría política de la que nadie sabia entonces que un dia seria universalmente reconocida como falsa. La consideracion que hoy nos decide á todos sin excepcion á rechazar aquella proposicion estaba muy lejos del ánimo de nuestros mejores patriotas y de nuestros mas esclarecidos hombres de Estado de aquellos dias.

El baron de Stein, por ejemplo, dice en la memoria que escribió en Praga en agosto de 1813 «sobre una constitucion

alemana:» «Si se mantiene lealmente esta alianza de Alemania, Austria y Prusia, y se la defiende enérgicamente, su poderío será suficiente para fundar y conservar la tranquilidad y la integridad de las poblaciones alemanas y quizás para arrebatar á Francia, en circunstancias propicias, el país que se extiende entre el Rhin y el Escalda, estableciendo en él un nuevo Estado intermedio que sea el baluarte de Alemania contra su natural enemigo (1).» De modo que se pedia un «Estado intermedio» como «baluarte,» no el avance de una gran potencia como Prusia hasta las fronteras del enemigo hereditario, que es la única garantía de verdadera seguridad que hoy consideramos natural.

Cuando Guillermo de Humboldt, en diciembre de 1813, en Francfort-sur-Mein, trató con su amigo Stein respecto de la futura constitucion de Alemania, dijo en una memoria, reflejo fiel de la imparcialidad con que juzgaba los hechos consumados: «La cuestion de si las fronteras con Francia han de estar formadas por grandes Estados, pareceme mas bien una cuestion militar. La seguridad de Alemania, sin embargo, descansa en la fortaleza de Austria y de Prusia, aumentada por los demás príncipes alemanes, y estas dos naciones se podrán defender mas libremente cuando, permaneciendo mas alejadas y estando mas aseguradas por fuertes fronteras, tengan entre ellas y el enemigo un territorio sometido á su inspeccion y á su influencia. A los mismos Estados mas vastos no les es fácil impedir que el enemigo pase sus fronteras al estallar la guerra, y esta facilidad se aumenta cuando sus territorios están en contacto inmediato. Por esto todos los grandes Estados han consentido gustosos en que entre ellos haya siempre otros mas pequeños, pudiendo siempre existir éstos aquende y aun allende el Rhin, en caso de que este río sea, como la equidad aconseja, un río alemán, con tal que sean independientes la Suiza y la Holanda, que no se toleren fortalezas de ataque en dicho río y que se levanten un par de plazas fuertes para proteger cualesquiera operaciones de guerra.» Tal era la teoría de los «Estados almohadas» y de las «almohadas de Estados,» que debian estar colocadas entre las grandes potencias militares para evitar los choques entre éstas y asegurar así, segun entonces se creía, la paz de los grandes y la libertad de los pequeños. Esta relacion existió en su forma mas ideal entre Alemania y Francia: Francia no podia desear en su frontera Nordeste almohadas mas blandas que las constituidas por los príncipes eclesiásticos, por los caballeros del imperio y por las ciudades imperiales, y la «defensa mas libre» que de ello resultaba para Austria y para Prusia enfrente de estos países hubiera sido causa de que éstos se perdieran y de que su reconquista pareciera, aun ahora, casi simplemente un piadoso deseo.

Pero la teoría de las almohadas subsistió en toda su fuerza y todavía en 29 de mayo de 1814 un documento oficial, relativo á la conferencia que celebraron en Paris algunos hombres de Estado y generales prusianos (Hardenberg, Humboldt, Gneisenau, Knesebeck, Boyen y Hoffmann), decia que para la restauracion de Prusia debia partirse del punto de vista «de que era mucho mejor no poner á esta nacion en contacto inmediato con Francia (2).» La tenacidad con que Hardenberg, como ministro prusiano, insistió en que su patria natal, Hannover, pasara á ser provincia prusiana, fué en gran parte debida á los esfuerzos premeditados para alejar todo lo posible las fronteras prusianas de las francesas, para crear en Westfalia uno de estos «Estados intermedios» y para indemnizar con él á la casa de Brunswick-Luneburgo por los

(1) Ompfeda, tomo IV, pág. 230.

(2) Pertz-Delbrück: *Gneisenau*, tomo IV, pág. 696. Véase anteriormente.

territorios del Este del Weser que cedía a Prusia (1). La renuncia al Hannover que había hecho en el tratado de Breslau-Kalisch había sido muy penosa, pero más lo fue la promesa de engrandecerle a costa de Prusia, que tuvo que hacer en Reichenbach por no haber sabido hacer valer la ventaja que en sus manos tenía a pesar de la falta de dinero que sentía Prusia (2). Esto no obstante, Hardenberg no renunció a su plan de permuta, antes al contrario, en febrero de 1814 volvió a insistir en él en Troyes, según con sorpresa vemos en una memoria del conde Munster. Este escribió en 13 de febrero de 1814 desde Troyes al príncipe regente de Inglaterra: «El canciller de Estado ha dicho con gran reserva que si V. A. R. podía decidirse a una permuta cediendo el ducado de Brunswick-Luneburgo hasta el Weser, Prusia le indemnizaría prodigamente por otro lado hasta el Rin y hacia Bélgica. En otra ocasión, Hardenberg dijo al conde que en este caso de buena gana se nos daría el doble de lo que nosotros cedésemos.» De esta permuta nada hubo. El principado electoral de Hannover fue convertido en reino, según el conde Munster anunció al mundo entero desde Viena el día 12 de octubre, a costa de Prusia y mediante el aumento de la Frisia oriental y de Hildesheim. Pero entonces más resueltamente que nunca insistió Hardenberg en exigir toda la Sajonia, que consideraba indispensable para dar a Prusia, a lo menos en su centro, un «cuerpo de Estado», y en ceder todos los territorios del Oeste para facilitar esta anexión por un lado y por otro para no hacer de la frontera occidental de Alemania la frontera occidental de Prusia.

Ya sabemos cuál era la porción de territorio que Hardenberg quería ceder en la orilla izquierda del Rin al rey de Sajonia. Quedaba al Noroeste de Sajonia hasta la frontera holandesa, no bien determinada todavía, otro lote de tierras casi de la mitad de extensión que el anterior, que Hardenberg quería en un principio confiar también a manos prusianas. Por el plan de división de territorios que expuso en París en 29 de abril de 1814, nos formamos una idea del pensamiento de Hardenberg sobre la configuración de las fronteras de Prusia en la Alemania occidental, y esto es lo que hemos de examinar para descubrir en el fondo de este pensamiento la trabazón que anteriormente no había sido conocida y por la cual únicamente pueden explicarse unos planes que de otra suerte serían ininteligibles. Partía Hardenberg en su proyecto del principio de que el Mosa debía corresponder en todo su curso a Holanda y de que Prusia no había de recobrar más que 100,000 de las 122,000 almas que antes poseía en la orilla izquierda del Rin. Añadía luego: es indispensable para la seguridad de Prusia, y especialmente para formar entre ésta, Hannover y Holanda un fuerte sistema de defensa en la Alemania del Norte, que se dé a la Prusia el Rin, desde Maguncia inclusive hasta Wesel. Nada más injusto indudablemente que fijar una frontera por la corriente o la margen de un río, pues la base de división, insuficiente desde el punto de vista militar, es además perjudicial para la administración y para la propiedad privada; los ríos, por consiguiente, deben pertenecer por entero y en ambas orillas a una o a otra potencia. Por esto pedía Prusia que se le asignara una línea que, partiendo de los alrededores de Guntersblum, mas arriba de Maguncia, y formando un circuito alrededor de esta ciudad desde Russelsheim y por entre el Mein y el Rin, se extendiera hasta mas arriba de Wesel por la orilla izquierda de este último río; esta línea

(1) Véase el plan de permuta de Hardenberg, de noviembre de 1805. *Memorias*, tomo V, págs. 178-183; *Austria y Prusia*, tomo II, pág. 148.

(2) *Austria y Prusia*, tomo II, pág. 500.

habría de ser determinada más exactamente según los lugares por donde pasara y abarcaría una población de 412,000 almas aproximadamente. La opinión casi general parecía querer que la casa de Nassau residiera, con gran ventaja para ella, en la orilla izquierda del Rin y junto a Holanda, debiendo pasar las pertenencias de esta casa a Prusia para que ésta pudiera redondearse y conseguir en el Rin la fijeza necesaria.

En su consecuencia, Prusia debía recibir a Hadamar, Beilstein, Siegen, Dillenburg, Diez, Corvey y las posesiones de Usingen y Weilburg, en junto 343,000 almas. El ducado de Berg, por su situación, no podía ir a parar más que a mano de Prusia, lo propio que el ducado de Westfalia, que recientemente había adquirido la casa de Darmstadt, la cual sería indemnizada de su pérdida con la soberanía de Itter y con algunos territorios anejos. La casa de Nassau tendría que aproximarse o confundirse con Holanda. La casa de Orange sería prodigamente indemnizada de todo cuanto poseía y hubiese poseído en Alemania con las importantes cesiones que se pensaba hacer a Holanda. Faltaba únicamente encontrar una compensación suficiente y proporcionada para las ramas de Weilburg y de Usingen, que debían ser confundidas en una sola casa; pero esta compensación se ofrecía en los hermosos territorios que a lo largo del Mosa formaban los veintitres cantones de Erkelenz, Julich, Duren, Eschweiler, Aachen, Geilenkirchen, Heinsberg, Sittard, Orsbeck, Eupen, Limburg, Verviers, Spa, etc., etc., con las mismas fronteras que entonces tenían, y los de Louvegne, Maestricht oriental, Marschen, Maaseyck y Roermonde, que en parte habían de entrar en este lote. La fortaleza de Julich pertenecería a Holanda. De esta suerte, la casa de Nassau obtenía en la orilla izquierda del Rin 276,000 almas. Este hubiera sido el segundo lote de territorios disponibles entre el Mosa y el Mosela. Prusia no podía ya disponer de más, pues el país que se extendía a la derecha del Mosa había sido destinado a Holanda, y Austria quería para Baviera el de la derecha del Mosela. Como se ve, Hardenberg no quería en manera alguna sacrificar ni la corriente ni el territorio propiamente del Rin, desde el momento en que pretendía para Prusia, en la orilla derecha de este río, los territorios de Nassau, Berg y Cléveris, y en la izquierda una línea territorial que se extendía desde Maguncia hasta Cléveris y que comprendía 410,000 habitantes. De suerte que de todas maneras hubiera resultado una provincia riniana, una Prusia riniana, aunque no en la extensión que hoy tiene, quedando por la parte de la frontera francesa dos Estados intermedios, uno con 276,000 almas para la casa de Nassau y otro con 700,000 para la de Sajonia, que habrían servido de baluartes de Prusia contra el enemigo hereditario: esto si se hubiese llevado a efecto el plan que Hardenberg había trazado en parte en París y en parte perfeccionado en Viena.

Talleyrand tenía conocimiento por lo menos de la parte más importante de este plan, es decir, de la que afectaba a Sajonia, por las notas de Hardenberg, que él leía, lo mismo que las de Metternich, sin que de ello tuvieran noticia sus autores.

¿Qué dijo Talleyrand de la proposición de convertir en vecino inmediato de Francia al protegido de la corona francesa, al último miembro leal de la Confederación del Rin? ¿Y cómo pudo consentir en que tal proposición fuese rechazada en un congreso en el que Francia volvía a representar en cierto modo el papel de árbitro y en que se creara la provincia prusiana del Rin tal como hoy existe y que tan funesta ha sido considerada posteriormente por todos los gobiernos de Francia?

Estas preguntas no pudieron ser contestadas mientras no

se conoció la correspondencia de Talleyrand: solo había un juicio emitido por Thiers en el que se decía sin consideración alguna que Talleyrand siguió una política cada vez más equivocada cuando fue a Viena a predicar el dogma de la legitimidad, que para nada importaba a Francia, en vez de defender exclusivamente los intereses que ésta tenía en el Escalda, en los Alpes y en el Rin. Añade este historiador que si Talleyrand se hubiese cuidado puramente de estos intereses, hubiera podido conseguir, sin guerra y sin amenazas de guerra y solo con su unión a Rusia y a Prusia, algo más provechoso indudablemente que lo que en definitiva consiguió: «En vez de Prusia hubiéramos tenido a la casa de Sajonia en el Rin, donde hubiera venido a relevar a unos vecinos tan pacíficos, tan cómodos y tan apetecibles como los príncipes electorales eclesiásticos de Maguncia, Tréveris y Colonia, que antes confinaban con nosotros y cuyo puesto ocupan ahora las dos potencias guerreras más fuertes de la Confederación: Prusia y Baviera.»

Con verdadera impaciencia cogemos hoy la correspondencia que medió entre Talleyrand y su soberano para ver lo que el primero dijo al último respecto de la proposición de Hardenberg, y con gran sorpresa venimos en conocimiento de que nada le escribió sobre este particular, habiéndole ocultado las dos proposiciones de indemnización presentadas por el ministro prusiano, — la Westfalia y la del principado de la izquierda del Rin, — de las cuales no le dió cuenta hasta que no pudo guardar por más tiempo silencio y cuando ya no era posible una intervención directa.

La corte francesa había adoptado desde un principio en la cuestión sajona un partido que sorprendió en extremo a lord Wellington, en París, y a lord Castlereagh en Viena. El día 9 de octubre, Wellington escribió a Castlereagh diciéndole que del lenguaje del conde Blacas deducía con sorpresa que la corte francesa no repugnaria enredarse en una guerra en pro de Sajonia con solo tener la seguridad del apoyo o por lo menos de la neutralidad de Inglaterra. Añadía que habiendo manifestado al referido ministro los peligros que tal política podría acarrear a la familia de Borbon, hablaba contestado que una guerra afortunada no era ningún peligro y que en muchos casos mantener la paz era cosa más peligrosa aun que una guerra desgraciada. «Es cierto — continuaba diciendo Wellington, — que la situación interior de Francia mortifica secretamente al rey, pero esto mismo puede impulsarle a una guerra en el caso de contar con probabilidades de que será de feliz éxito y de corta duración.» Esta noticia contribuyó a que lord Castlereagh comprendiera claramente que Talleyrand, que tanto parecía agitarse en las cuestiones polaca y sajona, no pensaba más que en la lucha contra Prusia y se entregaba, por lo tanto, a un juego funesto para todos en el cual nadie podía apoyarle. Cuando Talleyrand preguntó a Castlereagh si en caso de llegar a un resultado feliz en la cuestión polaca podría Francia contar con el auxilio de Inglaterra para la cuestión sajona, contestóle el ministro inglés que no podía comprometerse a ello; que aunque deseaba ver cambiar respecto de Sajonia las intenciones de Prusia, no le era dado apartarse de lo que esta corte quería sin destruir la armonía general, y que si había en alguna otra parte una compensación satisfactoria abogar por la moderación; pero que después de haber apoyado a Prusia durante todo el curso de la negociación, érale imposible ponerse enfrente de ella. Así se expresaba Castlereagh en 20 de octubre con su gobierno, y añadía el día 25, con motivo de enviar la carta de Wellington: «Mi opinión es que mientras el gobierno francés no esté firmemente convencido de que no puede convertir la cuestión sajona en prueba de fuerzas, no hará más que causarse a sí mismo y causarnos a nosotros

con su conducta dificultades en este asunto. Si Francia quisiera cooperar noblemente a resolver la cuestión polaca, no vacilaría yo en pedir por aquel lado un gran territorio para la reconstrucción de Prusia, y en este caso abrigaría la esperanza de que la odiosidad de una destrucción completa de Sajonia hiciera disminuir las pretensiones de Prusia, pero consideraría altamente impolítico apartarme del criterio que en nombre de mi corte he manifestado durante los últimos doce meses a pesar de todas las alternativas, a saber: que después de los gloriosos hechos de armas realizados por Prusia en esta guerra, la suerte de Sajonia ha de quedar subordinada a la sólida restauración de esa potencia.»

La sed de guerra (1) con que Luis XVIII defendía la causa del rey de Sajonia, que consideraba «la causa de todos los reyes», hubiera quizás en cierto modo quedado aplacada si desde un principio hubiese sabido Luis que Federico Augusto había de ser indemnizado espléndidamente en un lugar y de un modo que no podían ser más agradables a los intereses verdaderamente franceses. Pero nada de esto supo. Talleyrand le describía patéticamente los patéticos discursos que dirigía al emperador Alejandro acerca de Polonia y de Sajonia; los brillantes progresos que hacía como defensor de todos los pequeños contra los grandes, y le pintaba los sentimientos belicosos que contra Rusia y Prusia animaba especialmente al rey de Baviera y a su feld-mariscal el príncipe Wrede. En cuanto al rey de Sajonia, Luis no supo sino que iba a ser inmolado tal como él deseaba que se inmolara «al hombre que gobernaba en Nápoles», al príncipe Murat.

Talleyrand tuvo noticia el día 20 de diciembre, lo más tarde, de la nota de Hardenberg del día 16 del propio mes, en que se proponía la creación de un principado riniano con 700,000 almas (2), a pesar de lo cual no hizo mención de ella hasta su despacho del 28 y aun en éste no decía más, hablando de su contenido, sino que hacía notar las contradicciones de la nota de Metternich y combatía la exactitud de los cálculos de éste, añadiendo que en todo lo demás componiase exclusivamente de sofismas y de falsas afirmaciones (3). En cambio, ni una palabra decía de los ofrecimientos de indemnización, ni de los antiguos ni de los modernos, y aunque prometía enviarme una copia de la nota, esta promesa probablemente no fue cumplida. Hablaba, sí, de una larga conversación que había tenido con Castlereagh, el cual había ido a visitarle para hablar con él de la destitución de una comisión encargada de examinar los cálculos presentados por Austria y por Prusia, — bastante diferentes unos de otros, — relativos a las pérdidas que Prusia sufriría y al número de habitantes de los países todavía disponibles para su restauración. Nada hay más neutral que las cifras. Cuando la lucha de las potencias por el poder se ha enfriado hasta el punto de convenirse en entrar en el asunto pacífico de fijar de común acuerdo las cifras, los amantes de la paz pueden abrigar esperanzas de verla pronto establecida. El príncipe Talleyrand, sin embargo, no consideraba este indicio como signo de paz, sino que en cuanto oyó hablar de comisión y de cifras, tiró de la destal de combate diciendo: «Antes de examinar las cifras debería reconocerse el derecho del rey de Sajonia; — y añadió que sobre este particular podrían firmar con él un convenio Castlereagh y Metternich. — ¿Un convenio? — preguntó Castlereagh sorprendido, — ¿tratais de

(1) Véanse sus cartas a Talleyrand, de 21 y 27 de octubre de 1814. Pallain: *Corresp.*, pág. 70.

(2) Al frente de esta nota se lee: «Nota del príncipe de Hardenberg al emperador de Rusia, de fecha de 16 de diciembre de 1814, entregada el día 20 y transmitida el mismo día por este monarca al emperador de Austria y por lord Castlereagh al príncipe de Metternich.»

(3) Pallain: *Corresp.*, pág. 197.